

RESOLUCIÓN N° 269 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 ENE. 2020

1. Presentación del interesado N° 32671, de fecha 21 de Enero de 2020;
2. Informe de Deuda, de fecha 21 de Enero de 2020, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro Folio N° 950925042, de fecha 31 de Diciembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica término de giro.
4. Memo 162, de fecha 15 de Enero de 2020, emitido por el Director de Control;
5. La información disponible en el sistema SMC de Patentes Comerciales que indica que, a través del folio N° 29418641, se cancela la patente Rol N° 2-755915, correspondiente a la 2ª cuota del periodo de pago del 1º semestre del 2020.
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
9. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-755915
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141, CASILLA 73
NOMBRE : PETRA RENTAS SpA
RUT : 76.981.917-7
GIRO : (DPT) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/jam
23.01.2020



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1662120